

su partido

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita Procedimiento Especial sumario del Art. 131 de la Ley Hipotecaria, nº 256/92 a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., contra Pedro Galar Sanz y Avelina Nanclares García, en reclamación de cantidad de 4.670.676 pts. más intereses pactados y costas procesales causadas, cumpliendo lo acordado en providencia dictada en esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, las veces que se dirá y por término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por Banco Bilbao Vizcaya, S.A. que al final de este edicto se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en calle Tenerías s/n por primera vez, el próximo día 16 de Febrero a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca que es la cantidad de según valoración que consta en cada finca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 29 de marzo de 1993 a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por ciento de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el próximo día 30 de abril de 1993, a las doce horas.

#### CONDICIONES:

Primera.— No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de según valoración que consta en cada finca, que es el tipo pactado en la mencionada escritura para la primera subasta; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por ciento de esta cantidad, y, en su caso, para la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo.

Segunda.— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor, deberán consignar previamente en la cuenta del Consignaciones y Depósitos de este Juzgado, abierta en el B.B.V. una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.— Que las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito y en sobre cerrado.

Cuarta.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.— Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 a 279 de la L.E.C., de no ser hallada en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar día y hora para el remate.

Bienes muebles o fincas objeto de licitación es/son la (s) siguiente(s)

- 1).— Solar al sitio de las Eras, de 300 m2. Valorada en 207.500 pts.
- 2).— Heredad cereal seco en Varetta, de 19 áreas. Valorada en 415.000 pts.
- 3).— Heredad viña seco en El Zurbal de 22 a., 40 ca. Valorada en 415.000 pts.
- 3).— Heredad viña seco en El Zurbal de 22 a., 40 ca. Valorada en 415.000 pts.
- 4).— Heredad cereal seco en El Rincón de 21 a. Valorado en 415.000 pts.
- 5).— Heredad cereal seco en Hombre Muerto, de 22 a., 70 ca. Valorada en 207.500 pts.
- 6).— Heredad seco en Arreluz de 14 a., 40 ca. Valorada en 207.500 pts.
- 7).— Heredad seco en Arraluz de 21 a., 60 ca. Valorada en 207.500 pts.
- 8).— Heredad seco en La Anteliga; de 40 a., 40 ca. Valorada en 207.500 pts.
- 9) Heredad seco, en Choza Jimeno, de 21 a., 20 ca. Valorada en 415.000 pts.

10) Heredad cereal seco, al sitio de Los Pozuelos, de 19 a., 10 ca. Valorada en 415.000 pts.

11) Heredad seco en Los Usuarios, de 66 a., 20 ca. Valorada en 622.500 pts.

12) Heredad seco en La Anteliga; de 15 a., 60 ca. Valorada en 415.000 pts.

13) Heredad cereal seco en Arisabel, de 15 a., 20 ca. Valorada en 415.000 pts.

19) Heredad cereal seco en Arroyo de La Purebla, de 19 a., 60 ca. Valorada en 415.000 pts.

20) Heredad cereal seco, en Camposalvos de 1 hectárea, 15 a., 80 ca. Valorada en 1.763.750 pts.

21) Heredad cereal seco, en Las Abejas o Los Usuarios, de 31 a., 20 ca. Valorada en 415.000 pts.

22) Heredad cereal seco, en El Rincón de 34 a., 20 ca. Valorada en 415.000 pts.

23) Heredad cereal seco, en El Rincón, de 7 a. Valorada en 207.500 pts.

24) Heredad cereal seco, en El Rincón de 27 a. Valorada en 415.000 pts.

25) Heredad cereal seco, en La Varetta, de 41 a., 60 ca. Valorada en 622.500 pts.

26) Heredad cereal seco, en La Varetta, de 20 a., 80 ca. Valorada en 622.500 pts.

27) Heredad cereal seco, en El Rincón de 14 a., 60 ca. Valorada en 415.000 pts.

28) Heredad cereal seco, en Anteliga, de 55 a., 60 ca. Valorada en 622.500 pts.

29) Heredad cereal seco, en Valderrodezo de 28 a., 65 ca. Valorada en 518.750 pts.

30) Viña seco, en Vigorta, de 10 a. Valorada en 415.000 pts.

31) Heredad cereal seco, en Vigorta, de 76 a. Valorada en 622.500 pts.

32) Heredad cereal seco, en El Calvario, de 9 a., 55 ca. Valorada en 207.500 pts.

Dado en Haro, a 18 de diciembre de 1992.— El Secretario.

#### Cédula de citación

III.E.75

Por tenerlo así acordado en autos de Juicio Verbal Civil, nº 469/91, seguidos en este Juzgado a instancia de D. Angel Ortún Urraca, representado por la Procuradora Sra. Vernis Delgado contra Unión Peninsular y D. Antonio Lindo Gómez, que se encuentra en paradero desconocido se cita a este último para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Tenerías, s/n el día 25 de enero, a las once horas de su mañana, previéndole que caso de no comparecer, se le declarará en rebeldía, sin volver a citarlo.

Y, para que sirva de citación en legal forma al referido demandado, en paradero desconocido, expido el presente que firmo en Haro, a 21 de diciembre de 1992.— El Secretario.

#### Cédula de citación

III.E.76

En virtud de lo acordado en la pieza de medidas provisionales de separación matrimonial nº 448/92 seguida a instancia de Vega Janda Bastida contra Félix José Martínez Garrido, se cita a este último, el cual se encuentra en ignorado domicilio a fin de que comparezca ante este Juzgado de Primera Instancia de Haro el próximo día 27 de enero a las diez horas para la celebración del correspondiente juicio, debiendo comparecer representado por medio de Procurador y asistido de Letrado, con los medios de prueba que intente hacerse valer, encontrándose la copia en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación D. Félix José Martínez Garrido expido la presente cédula de citación en Haro, a 7 de enero de 1992.— El Secretario.

## IV. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Concurso abierto para la contratación de: "ADQUISICION DE PAPEL PARA LA IMPRESION DEL BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA Y PAPEL PARA FOTOCOPIADORAS". Expediente N° 04-3-2.1-001/93 IV.A.29

La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas convoca el siguiente concurso abierto:

Objeto: "ADQUISICION DE PAPEL PARA LA IMPRESION DEL BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA Y PAPEL PARA FOTOCOPIADORAS".

Presupuesto de contrata: Seis millones seiscientos cincuenta mil pesetas

(6.650.000.-Ptas)

Lote 1.— Papel para impresión de Boletín Oficial de La Rioja, cuatro millones setecientos cincuenta mil pesetas (4.750.000.-Ptas).

Lote 2.— Papel para fotocopiadoras, un millón novecientos mil pesetas (1.900.000.-Ptas).

Fianza provisional:

Lote 1.— Noventa y cinco mil pesetas (95.000.-Ptas)

Lote 2.— Treinta y ocho mil pesetas (38.000.-Ptas)

Plazo de entrega: De acuerdo con lo establecido en el Pliego de prescripciones técnicas.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 16 de febrero de 1.993 en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

su partido

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita Procedimiento Especial sumario del Art. 131 de la Ley Hipotecaria, nº 256/92 a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., contra Pedro Galar Sanz y Avelina Nanclares García, en reclamación de cantidad de 4.670.676 pts. más intereses pactados y costas procesales causadas, cumpliendo lo acordado en providencia dictada en esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, las veces que se dirá y por término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por Banco Bilbao Vizcaya, S.A. que al final de este edicto se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en calle Tenerías s/n por primera vez, el próximo día 16 de Febrero a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca que es la cantidad de según valoración que consta en cada finca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 29 de marzo de 1993 a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por ciento de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el próximo día 30 de abril de 1993, a las doce horas.

#### CONDICIONES:

Primera.— No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de según valoración que consta en cada finca, que es el tipo pactado en la mencionada escritura para la primera subasta; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por ciento de esta cantidad, y, en su caso, para la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo.

Segunda.— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor, deberán consignar previamente en la cuenta del Consignaciones y Depósitos de este Juzgado, abierta en el B.B.V. una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.— Que las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito y en sobre cerrado.

Cuarta.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.— Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 a 279 de la L.E.C., de no ser hallada en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar día y hora para el remate.

Bienes muebles o fincas objeto de licitación es/son la (s) siguiente(s)

- 1).— Solar al sitio de las Eras, de 300 m2. Valorada en 207.500 pts.
- 2).— Heredad cereal seco en Varetta, de 19 áreas. Valorada en 415.000 pts.
- 3).— Heredad viña seco en El Zurbal de 22 a., 40 ca. Valorada en 415.000 ptas.
- 3).— Heredad viña seco en El Zurbal de 22 a., 40 ca. Valorada en 415.000 ptas.
- 4).— Heredad cereal seco en El Rincón de 21 a. Valorado en 415.000 ptas.
- 5).— Heredad cereal seco en Hombre Muerto, de 22 a., 70 ca. Valorada en 207.500 ptas.
- 6).— Heredad seco en Arreluz de 14 a., 40 ca. Valorada en 207.500 ptas.
- 7).— Heredad seco en Arraluz de 21 a., 60 ca. Valorada en 207.500 ptas.
- 8).— Heredad seco en La Anteliga; de 40 a., 40 ca. Valorada en 207.500 ptas.
- 9) Heredad seco, en Choza Jimeno, de 21 a., 20 ca. Valorada en 415.000 ptas.

10) Heredad cereal seco, al sitio de Los Pozuelos, de 19 a., 10 ca. Valorada en 415.000 ptas.

11) Heredad seco en Los Usuarios, de 66 a., 20 ca. Valorada en 622.500 ptas.

12) Heredad seco en La Anteliga; de 15 a., 60 ca. Valorada en 415.000 ptas.

13) Heredad cereal seco en Arisabel, de 15 a., 20 ca. Valorada en 415.000 ptas.

19) Heredad cereal seco en Arroyo de La Purebla, de 19 a., 60 ca. Valorada en 415.000 ptas.

20) Heredad cereal seco, en Camposalvos de 1 hectárea, 15 a., 80 ca. Valorada en 1.763.750 ptas.

21) Heredad cereal seco, en Las Abejas o Los Usuarios, de 31 a., 20 ca. Valorada en 415.000 ptas.

22) Heredad cereal seco, en El Rincón de 34 a., 20 ca. Valorada en 415.000 ptas.

23) Heredad cereal seco, en El Rincón, de 7 a. Valorada en 207.500 ptas.

24) Heredad cereal seco, en El Rincón de 27 a. Valorada en 415.000 ptas.

25) Heredad cereal seco, en La Varetta, de 41 a., 60 ca. Valorada en 622.500 ptas.

26) Heredad cereal seco, en La Varetta, de 20 a., 80 ca. Valorada en 622.500 ptas.

27) Heredad cereal seco, en El Rincón de 14 a., 60 ca. Valorada en 415.000 ptas.

28) Heredad cereal seco, en Anteliga, de 55 a., 60 ca. Valorada en 622.500 ptas.

29) Heredad cereal seco, en Valderrodezo de 28 a., 65 ca. Valorada en 518.750 ptas.

30) Viña seco, en Vigorta, de 10 a. Valorada en 415.000 ptas.

31) Heredad cereal seco, en Vigorta, de 76 a. Valorada en 622.500 ptas.

32) Heredad cereal seco, en El Calvario, de 9 a., 55 ca. Valorada en 207.500 ptas.

Dado en Haro, a 18 de diciembre de 1992.— El Secretario.

#### Cédula de citación

III.E.75

Por tenerlo así acordado en autos de Juicio Verbal Civil, nº 469/91, seguidos en este Juzgado a instancia de D. Angel Ortún Urraca, representado por la Procuradora Sra. Vernis Delgado contra Unión Peninsular y D. Antonio Lindo Gómez, que se encuentra en paradero desconocido se cita a este último para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Tenerías, s/n el día 25 de enero, a las once horas de su mañana, previéndole que caso de no comparecer, se le declarará en rebeldía, sin volver a citarlo.

Y, para que sirva de citación en legal forma al referido demandado, en paradero desconocido, expido el presente que firmo en Haro, a 21 de diciembre de 1992.— El Secretario.

#### Cédula de citación

III.E.76

En virtud de lo acordado en la pieza de medidas provisionales de separación matrimonial nº 448/92 seguida a instancia de Vega Janda Bastida contra Félix José Martínez Garrido, se cita a este último, el cual se encuentra en ignorado domicilio a fin de que comparezca ante este Juzgado de Primera Instancia de Haro el próximo día 27 de enero a las diez horas para la celebración del correspondiente juicio, debiendo comparecer representado por medio de Procurador y asistido de Letrado, con los medios de prueba que intente hacerse valer, encontrándose la copia en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación D. Félix José Martínez Garrido expido la presente cédula de citación en Haro, a 7 de enero de 1992.— El Secretario.

## IV. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Concurso abierto para la contratación de: "ADQUISICION DE PAPEL PARA LA IMPRESION DEL BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA Y PAPEL PARA FOTOCOPIADORAS". Expediente N° 04-3-2.1-001/93 IV.A.29

La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas convoca el siguiente concurso abierto:

Objeto: "ADQUISICION DE PAPEL PARA LA IMPRESION DEL BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA Y PAPEL PARA FOTOCOPIADORAS".

Presupuesto de contrata: Seis millones seiscientos cincuenta mil pesetas

(6.650.000.-Ptas)

Lote 1.— Papel para impresión de Boletín Oficial de La Rioja, cuatro millones setecientos cincuenta mil pesetas (4.750.000.-Ptas).

Lote 2.— Papel para fotocopadoras, un millón novecientos mil pesetas (1.900.000.-Ptas).

Fianza provisional:

Lote 1.— Noventa y cinco mil pesetas (95.000.-Ptas)

Lote 2.— Treinta y ocho mil pesetas (38.000.-Ptas)

Plazo de entrega: De acuerdo con lo establecido en el Pliego de prescripciones técnicas.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 16 de febrero de 1.993 en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).